

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PAGINAS: 1 de 13

1. Fecha		
Día	Mes	Año
04	09	2017

2. Tipo de revisión	
Auditoría de proceso y/o procedimiento	Revisión de la dirección
X	

Informe de Auditoría (In Situ):

Informe de Auditoría Consolidado:

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.		
3. Proceso y/o procedimiento Auditado:	(C-13) Proyección Social para el Desarrollo Regional y la Inclusión Educativa. (P-13-1) Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria Vía Convenio	
4. Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor (Quien consolidó el informe nacional por proceso y/o procedimiento; no aplica si es informe in situ):	Nombre completo y correo electrónico institucional.	Número de cédula
5. Equipos auditores participantes:	Nombres completos y correo(s) electrónico(s) institucional(es).	Centro – Sede auditado(a)
	<i>Auditor Líder:</i> Carmen Helena Caicedo- carmen.caicedo@unad.edu.co	Sede José Celestino Mufis
	<i>Auditor(es) interno(s):</i> Celia del Carmen López B - celia.lopez@unad.edu.co <i>Auditor interno acompañante.</i>	
	<i>Auditor Líder:</i>	
<i>Auditor(es) interno(s):</i> <i>Auditor interno acompañante.</i>		
	<i>Auditor Líder:</i>	
	<i>Auditor(es) interno(s):</i> <i>Auditor interno acompañante.</i>	

(Agregar cuantas filas/renglones sean necesarias de acuerdo al número de centros auditados en cada proceso).

Unad

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 2 de 13

6. Criterios de auditoría (Retomado de los planes de auditoría):	Norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009		
7. Participantes auditados (Nombres y correos electrónicos):	Dr. Leonardo Sánchez Torres, Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y Equipo de Trabajo. Dra. María Paz Barón Beltrán, Profesional VIDER. LEG de proceso. Dr. Fabián Valderrama Rodríguez, Profesional VIDER Dra. Constanza Sánchez García, Profesional VIDER, Secretaria Técnica de la MTDC		
8. Objetivo de la auditoría (Retomado del plan de auditoría):	Evaluar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD a partir de la valoración de la eficacia, eficiencia y efectividad de la cadena de valor C-13 PROYECCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, identificando las oportunidades de mejora en cumplimiento de lo previsto en la ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.		
9. Alcance (Retomado del plan de auditoría):	La auditoría a desarrollar aplica a la cadena de valor del proceso C-13: PROYECCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, en el marco de las normas: ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, el procedimiento: (P-13-1) Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria Vía Convenio y el Instructivo (I-13-1-3) para la presentación de proyectos ante mesa técnica dinamizadora de convenios.		
10. Fecha de apertura:	04/09/2017	11. Fecha de cierre:	04/09/2017

II. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA
12. Descripción General de la Auditoría

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 3 de 13

Descripción concreta de la auditoría (aspectos más sobresalientes):

C-13: PROYECCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Se reconoce la disposición del equipo de la VIDER para atender la auditoría y presentar las evidencias solicitadas. Asimismo se resaltan los avances realizados al modificar la caracterización, el procedimiento, el instructivo y el enfoque que quiere darse a la proyección social.

Con relación a la política y objetivos del SIG, los auditados manifiestan que se aporta mediante acciones de mejoramiento y el cumplimiento de requisitos legales, se busca la mejora continua desde la proyección social, la medición de impacto de los beneficiarios. Se da cumplimiento a los requisitos legales contractuales, en la etapa previa a la suscripción de convenios. Norma Resolución 5973 de 2012 Manual de procesos y procedimientos de contratación la universidad. Se presenta la matriz marco legal aplicable del proceso, construida por la unidad. Como funcionarios aplican la práctica de revisar qué se puede mejorar de los procesos, la protección y soporte de la información, matrices internas, prevención de la contaminación- reciclaje, realizar pausas activas individual y grupalmente.

La proyección social se entiende como el eje dinamizador entre la universidad y las regiones, dar herramientas y vínculos para llegar a las comunidades que no tienen acceso a servicios de educación. La base es el estatuto de proyección social Acuerdo 003 de febrero 14 de 2007, estrategia institucional interacción, inclusión e intervención para contribuir a la solución de problemas locales, regionales y nacionales y al desarrollo social, económico, cultural, medioambiental, político y científico tecnológico, así como a la formación y actualización permanente de los beneficiarios de sus programas y servicios.

El proceso de proyección social para el desarrollo regional y la inclusión educativa interactúa con el proceso gestión de la oferta educativa, proyectos vía convenio, servicios de Proyección identifica necesidades, propone proyectos para impactar a las comunidades. Como ejemplo se menciona el Convenio con COLDEPORTES del cual surgió un diplomado virtual Deporte Social Comunitario y Recreación una herramienta de inclusión de las personas con discapacidad. También interactúa con el proceso Ciclo de vida del estudiante, procedimiento gestión del componente práctico, mediante alianzas o convenios para facilitar el espacio de prácticas de los estudiantes.

Al indagar por las evidencias de la socialización de líneas de investigación, se presenta evidencia de la publicación en la página web de la VIDER. <https://vider.unad.edu.co/index.php/vider-lineas-de-accion>. Además se hace referencia al instructivo para la presentación de proyectos ante mesa técnica dinamizadora de convenios (I-13-1-3). Se recomienda establecer estrategias para promover las diferentes líneas de acción

Handwritten signature

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 4 de 13

La matriz que se maneja no permite identificar a qué líneas de acción corresponde cada proyecto, sin embargo los proyectos corresponden a una línea de acción. No tienen identificado cuantos proyectos se han desarrollado por línea de acción, a partir de la reingeniería del proceso se está solicitando que los proyectos identifiquen la línea a la que corresponden para lo cual se incluyó en el formato de presentación de propuestas (F-13-1-13) un espacio para registrar este dato lo cual permitirá contar con la información. **OBSERVACIÓN:** Realizar la medición de los proyectos desarrollados por cada línea con el fin de adelantar análisis y acciones de mejora a que haya lugar.

Se presenta la matriz de seguimiento a convenios, 2016 y 2017, archivos en Excel, que contiene campos como: objeto, clase de institución, institución, modo de financiación, tipo de convenio, ámbito, fecha de inicio, fecha de finalización, supervisor.

Con relación al Sistema de Servicio Social Unadista SISSU, se menciona que en la caracterización del proceso, se incluyó en el objetivo "Articular los espacios estratégicos de inclusión (multicontextos) a través del diagnóstico, dinamización y evaluación de programas, proyectos y servicios sociales en la UNAD" Igualmente se incluyó en las actividades, aunque no se menciona el término UNADISTA, cuando se habla de "servicios sociales en la UNAD" está incluido el SISSU.

El SISSU está reglamentado mediante al Acuerdo 080 del 7 de julio de 2015 por el cual se adopta el sistema de servicio social unadista SISSU de la Universidad Abierta y A Distancia- UNAD. Se considera la proyección social de los cuatro sistemas como insumo para la formulación de proyectos. El SISSU identifica necesidades de servicios sociales a través de sus estudiantes los cuales se desarrollan desde cada una de las disciplinas.

https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoAcademico/acuerdos/2015/COAC_ACUE_080_20150707.pdf

Al preguntar por las razones por las cuales el procedimiento LECTURA Y ANÁLISIS DEL TERRITORIO DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES ZONALES (DSZ) se retiró del SIG, los auditados mencionan que se sustentó ante la gerencia de calidad y mejoramiento continuo la solicitud de retirar el procedimiento por cuanto en este se estaba contando con los líderes zonales de VIDER que gestionan la proyección social en las zonas, los cuáles a la fecha no existen. Con la reingeniería del proceso se pretende reducir la carga administrativa para hacer mayor énfasis en el impacto de la proyección social. No se considera necesario estandarizar un procedimiento para diagnósticos situacionales, se argumenta que en el formato de presentación de propuestas se indica de una manera clara y sencilla lo que se debe presentar sobre diagnósticos. Además, para la construcción de los diagnósticos se están dando lineamientos a través del observatorio y se cuenta con una GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES ZONALES, documento enviado

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA.	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 5 de 13

por la VIDER a los directores zonales en junio de 2017 con el fin de ser realimentado. Se recomienda realizar versionamiento de los documentos de lineamientos que se generan y controlan desde la unidad.

Se presenta el observatorio de proyección social, cuyo objetivo es proporcionar información de desarrollo regional de las 8 zonas definidas por variables o categorías a partir de un ejercicio de indagación reflexión y socialización de datos cualitativos y cuantitativos para dar respuesta a las necesidades regionales en el marco de los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Se presenta la estructura del observatorio ubicado en el campus virtual de la UNAD, por entornos, lo cual permite a los directores zonales subir todas las evidencias de los convenios que se están gestando, los cuales se deben enmarcar en 17 objetivos de desarrollo sostenible. Se observan los espacios dispuestos, sin embargo, no todos tienen información. Evidencia: Propuesta metodológica de articulación para el diseño del observatorio UNADISTA de desarrollo regional, 08/06/2017

Con la reingeniería del proceso se incluyen formatos para informes periódicos e informes finales, en los cuales se va a registrar la información de los beneficiarios reales permitiendo medir el impacto de los mismos.

Para conocer el número de beneficiarios de los convenios se implementó punto de control en el informe final, donde se debe registrar esta información, lo cual permite comparar beneficiarios esperados y beneficiarios reales.

Al preguntar por la planeación del proceso, los auditados responden que se planea a través de estudios previos y revisión de la pertinencia regional. El proceso está articulado a la planeación institucional, las metas que se establecen a los directores zonales y quedan registradas en el SIGMA. Como evidencia se presenta las metas SIGMA, educación continuada, proyecto 4, diseñar un portafolio de Educación Continuada con productos académicos que ofrezcan certificación con agencias de reconocimiento nacional e internacional.

Se gestó un convenio con FUCOLDE, 2017-7, meta propuesta 200, meta alcanzada 113, diseñaron 4 cursos, 113 estudiantes matriculados hasta la fecha 56,5% de logro de la meta propuesta. Los auditados manifiestan no tener evidencia de análisis de los resultados por cuanto el desarrollo del convenio no es de su competencia directa, sino del supervisor del convenio. Además, el convenio no ha finalizado porque los cursos están en desarrollo este semestre. El análisis y decisiones las toma la unidad gestora con el supervisor. Se presenta captura de pantalla del SIGMA y evidencia de la matrícula estudiantes en 4 cursos.

OBSERVACIÓN: Implementar estrategias que permitan medir el grado de cumplimiento e impacto de los convenios suscritos con la finalidad que desde la VIDER se generen alertas o alarmas que conlleven a la formulación de acciones de mejora por parte de las unidades gestoras de dichos convenios.

Handwritten signature

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 6 de 13

Al preguntar por las evidencias que se tienen de que se cuenta con el insumo "*Información de necesidades de gestión formativa, inclusión educativa y servicio a la comunidad*" para lograr el objetivo del proceso, específicamente por evidencias de inclusión educativa, se menciona el convenio con la agencia colombiana de reintegración social. También se hace referencia al convenio con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES No. 611 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD a través del proyecto denominado "diplomado virtual Deporte Social Comunitario y Recreación una herramienta de inclusión de las personas con discapacidad" en los departamentos del país. Asimismo, este convenio es evidencia de solicitudes externas de Programas, Proyectos y Servicios Sociales a la UNAD. Se revisa la trazabilidad de este convenio.

Con referencia al estatuto de proyección social, Artículo 3. Contextos de actuación, que establece: a) *Cooperativo. La UNAD diseñará y desarrollará, de manera cooperada entre sus diferentes unidades, propuestas que respondan a las demandas que le hagan los contextos local, regional, nacional y ciberespacial*, se indaga concretamente por el contexto CIBERESPACIAL, si este aplica y que proyectos han tenido, el equipo auditado responde que en la primera versión del PAP solidario se habla de los multicontextos y en ese marco el término CIBERESPACIAL se refiere los servicios que se ofertan 100% virtualmente. En el momento no pueden mencionar concretamente proyectos que correspondan a este contexto.

Al preguntar ¿Qué lineamientos se dan a las unidades gestoras para que realicen el análisis de la pertinencia Regional y la Conveniencia Misional de los programas, proyectos y servicios sociales?, se responde que en el procedimiento anterior se hablaba del formato de conveniencia misional, en la reingeniería se incluyó la pertinencia Regional en el Formato para Presentación de Propuesta de Proyecto Vía Convenio y la Conveniencia Misional se incluyó en el formato de términos de referencia. La mesa técnica dinamizadora de convenios no avala la propuesta cuando no tienen esos dos conceptos. Los líderes de los sistemas de la VIDER asesoran a las unidades gestoras en la realización de los análisis pertinencia Regional y la Conveniencia Misional, además, se utiliza la información de la entidad que propone el convenio.

Sobre los lineamientos que se dan a las unidades gestoras para que realicen la evaluación de la ejecución de los programas, proyectos y servicios sociales de gestión formativa, inclusión educativa y servicio a la comunidad, se menciona que se estandarizó el Formato de Informe final de ejecución del proyecto, en este se incluye un ítem de EVALUACIÓN DEL CONVENIO, donde se suministra la indicación: "Teniendo en cuenta el cumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas, evalúe en términos generales la ejecución del convenio".

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 7 de 13

Al preguntar cómo funciona el SIDERPCO (Sistema de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria), y cómo se articulan los diferentes comités (Estatuto de proyección social Artículo 6), se responde que actualmente se está modificando el estatuto de proyección social, Acuerdo 003 de 2007, el cual le daba fuerza a un mecanismo llamado SIDERPCO, este fue reemplazado por la Mesa técnica dinamizadora de convenios a partir de 2012. Se presenta como evidencia un cuadro comparativo entre el estatuto actual y la propuesta de modificación que se está trabajando en la cual se incluye la definición de las líneas de acción, la figura de SIDERPCO desaparece y se fusiona con los cuatro sistemas liderados por la VIDER y transversales a toda la Universidad: Sistema de Desarrollo Regional – SIDER, Sistema Nacional de Servicio Social Unadista – SISSU, Sistema Nacional de Educación Permanente – SINEP, Sistema Nacional de Educación Continuada – SINEC. Se entrega evidencia propuesta de estatuto de proyección social V.18.08.2017.

Con relación a las estrategias que se utilizan para conocer la satisfacción del cliente, se presenta como evidencia la encuesta a estudiantes de programas académicos vía convenio año 2016, se seleccionaron 19 convenios del 2016, teniendo como criterios que se contara con datos completos de estudiantes, mayor cantidad de beneficiarios, mayor impacto, se inició la aplicación el 24 agosto 2017, se seleccionó una muestra de 3.075 beneficiarios, de un total de población 9.278. La encuesta se está realizando telefónicamente desde el CONTACT CENTER. Aún no ha finalizado la aplicación de la encuesta.

Al indagar por la medición y análisis del proceso, se encuentra que el proceso tiene formulados tres indicadores en el SIG, IND-C13-001 cobertura de municipios con convenio, indicador de eficacia, medición anual, última medición y análisis año 2016. Indicador C13-007 Estudiantes por convenios educación formal, indicador de eficacia, medición semestral, última medición y análisis corresponde al primer semestre de 2016, no hay datos ni análisis de los periodos 2016 II y 2017 I. Indicador C13-008. Estudiantes educación permanente por convenios correspondientes al periodo 2016-2, indicador de eficacia, medición semestral, última medición primer semestre de 2016, no hay datos ni análisis de los periodos 2016 II y 2017 I. Los auditados informan que no cuentan con los datos para calcular los indicadores y su posterior análisis dado que el suministro de los datos es responsabilidad de la oficina de Registro y Control Académico, desde la VIDER y desde la GCMU han solicitado los datos a dicha oficina (adjuntan evidencias de solicitudes realizadas en agosto y septiembre de 2017 por parte de la VIDER) pero no han obtenido respuesta. Lo anterior incumple lo establecido en la norma ISO 9001:2008, numeral 8.3.2. La organización debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento, y cuando sea aplicable, la medición de los procesos del sistema de gestión de la calidad. Estos métodos deben demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados.

Los auditados mencionan que se tomó la decisión de incluir el análisis en el SIGMA, sin embargo, allí solo se presenta información de beneficiarios de cuatro convenios que se adelantan actualmente con datos a corte de junio. Asimismo se menciona que el IGP de 2017 contiene análisis, pero allí solo se hace referencia al convenio con la ACR, el cual a la fecha de 27 de marzo cuenta con 123 inscritos a través del CEAD Bachillerato a distancia Bogotá. Se aclara que esto no evidencia medición y análisis del proceso.

[Handwritten signature]

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sie.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 8 de 13

Con relación a las acciones de mejoramiento realizadas a partir de las auditorías internas realizadas al proceso en la vigencia 2016, se evidencia en el SSAM el plan de mejoramiento C-13-445 para atender los hallazgos resultados de la auditoría interna. Evidencia análisis de causas y acciones en el SSAM.

Al preguntar cómo se atendió la observación de auditoría externa: *ajustar la meta definida para el indicador para el año 2017, "Estudiantes educación permanente por convenio y semestre"*, los auditados responden que no se considera necesario ajustar la meta por cuanto el comportamiento del indicador es muy variable dependiendo de situaciones externas, hay una incertidumbre que no se puede controlar. Cuando los convenios son con entidades externas la fecha de realización de los mismos depende de la asignación presupuestal.

Al preguntar cuál es la meta establecida para los indicadores en los periodos 2016 II y 2017 I, se responde que no se ha definido meta para 2016 II y 2017 I, porque no se conocen los datos, de los periodos inmediatamente anteriores y teniendo en cuenta la variabilidad del comportamiento no es posible fijar una meta. Se recomienda implementar estrategias para el establecimiento de metas alcanzables que permitan la medición del proceso.

Al indagar por el taller GESTION DEL DESARROLLO REGIONAL A TRAVES DE LOS SISTEMAS DE LA VIDER, con el cual se pretende dinamizar los convenios e impulsar la matrícula permanente mencionado en el informe de auditoría interna 2016, se responde que el taller propuesto evolucionó en el observatorio de proyección social, el cual está incluido en el plan operativo de la VIDER, porque se identificó que las dos estrategias tenían el mismo objetivo, para evitar la duplicidad de trabajo se decidió desarrollar únicamente el observatorio. Los auditados indican que el observatorio quedó como una meta del plan de desarrollo, luego es obligatorio para los directores zonales ingresar a él y reportar la información correspondiente, además, allí están las herramientas para que lo consulten durante la formulación de los proyectos. Se recomienda documentar este cambio.

PROCEDIMIENTO (P-13-1) VR 3-27-07-2017: FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA VÍA CONVENIO; VR 2-22-10-2014: GESTIÓN REGIONAL PARA PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL VÍA CONVENIOS

Al preguntar por el ciclo PHVA y los cambios que tuvo el procedimiento en su versión 3, se presenta la comparación de las versiones 2 y 3 del procedimiento teniendo en cuenta que la última versión se estandarizó 27-07-2017. Se verifica ciclo PHVA. Planear, se conservan

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 9 de 13

los pasos del planear, se fusionaran actividades 2 y 3, se incluyó un punto de control relacionado con realizar contacto con los aliados, con el que se busca que haya un contacto efectivo (paso 3). En el hacer se eliminaron pasos 4 y 5, porque se incluyeron en el instructivo, de tal forma que el detalle se trasladó para el instructivo. Se retiraron todos los pasos que tienen que ver con el trámite administrativo. Desaparece la mesa técnica dinamizadora zonal y se retiran todos los pasos que tienen que ver con la Mesa técnica dinamizadora de convenio por quedar en el instructivo. Las responsabilidades de las zonas quedan a cargo del director de centro. Se fortalece al paso 4 (última versión) "Realizar diagnóstico de necesidades" y se incluye el paso 5, "Establecer la proyección de impacto". Paso 8, Realizar la evaluación final de ejecución del proyecto.

Al preguntar por el control de los convenios que se reciben para mesa técnica y que se devuelven para observaciones, los auditados responden que las solicitudes de convenios se manejan por correo electrónico. No se hace seguimiento a las solicitudes que no subsanan observaciones teniendo en cuenta que las unidades gestoras son las que necesitan el convenio y las que hacen la negociación. Desde la mesa técnica dinamizadora de convenios se hace seguimiento cuando se ha generado la minuta de convenio y esta no es firmada por la entidad externa. Se indaga por las causas de esta situación. Se recomienda implementar un punto de control para los convenios que se revisan por mesa técnica y no subsanan las observaciones que de ellas se generan. Lo anterior teniendo en cuenta el desgaste operativo que tiene para la mesa técnica.

Para revisar la trazabilidad del procedimiento, versión 2., se selecciona el convenio con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES No. 611 de octubre de 2016. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD a través del proyecto denominado "diplomado virtual Deporte Social Comunitario y Recreación una herramienta de inclusión de las personas con discapacidad" en los departamentos del país. Se verifica 1) Concepto de conveniencia misional. Se evidencia que el formato tiene espacio para tres firmas pero tienen solo una firma. Los auditados informan que esto se debe a que el solicitante, el directivo que aprueba y el misional que conceptúa son la misma persona. Se recomienda que es este caso se registre la firma en cada espacio. 2) Términos de referencia 3) Concepto de los integrantes de la mesa técnica. Acta de la mesa técnica. 4) Minuta firmada. 5) Convenio publicado en la página web y en repositorio de la VIDER. Los auditados manifiestan que en este caso no aplica la publicación en la página WEB, la cual aplica solamente cuando se trata de convenios de descuento en matrícula. En este caso, COLDEPORTES está seleccionando a las personas que van a participar en el diplomado y se solicitó OTROSÍ. Se verifica que el convenio está en el repositorio de la VIDER, esto es en la matriz de convenios que maneja la mesa técnica. Se recomienda que en estos casos se haga la exclusión en el procedimiento para que quede claro qué convenios se deben publicar en la página WEB. Los auditados responden que este aspecto ya está previsto en el INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE MESA TÉCNICA DINAMIZADORA DE CONVENIOS, numeral 2.18. "La información de los convenios de descuento en la matrícula debe ser publicada en la página web de la UNAD". 6) Carta de

Secretar

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 10 de 13

designación de supervisión. 7) Reportes trimestrales analizados y estrategia de divulgación VISAE. Los auditados informan que este registro no aplica por cuanto el diplomado no se ha desarrollado a la fecha. 8) Informes de resultados de los convenios de cada unidad misional, corresponsabilidad. No hay evidencia de informes periódicos, evidencias de seguimiento de la secretaria general, se explica que se debe que el convenio no se ha desarrollado. Se solicita evidencia del seguimiento realizado al convenio, informan que este seguimiento se realiza desde la Secretaría General y entregan solicitud de OTROSI por parte de la decana de escuela de ECSAH, 440 – 188 del 09 de Junio de 2017. Además se entrega copia de la minuta de prórroga y modificación No. 3 al convenio interadministrativo No. 611 de 2016, documento que no tiene fecha ni firma del vicerrector de desarrollo regional. OBSERVACIÓN: Establecer controles para el envío y socialización de la información que entrega la unidad.

Se verifica la publicación en la página WEB del convenio con UNIDADES TECNOLOGICAS DEL SANTANDER, descuento del 15%, vigente hasta diciembre de 2020.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CODIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 11 de 13

III. CONCLUSIONES DE AUDITORIA:

13. Hallazgos de auditoría: Registre la información solicitada de: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm), No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP), de conformidad con el procedimiento de Auditorías Integrales.

Centro o lugar auditado	Proceso(s) y/o procedimiento(s) auditado(s)	Tipo de Hallazgo: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm), No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP)	Numeral y literal de la Norma o requisito implicado en el hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: (¿Qué se incumplió?, ¿Cómo se incumplió?, ¿Cuándo se incumplió?, ¿Dónde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo
Sede José Celestino Mutis	(C-13) Proyección Social para el Desarrollo Regional y la Inclusión Educativa.	NCM	8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos	Al revisar los datos y análisis de indicadores del proceso (C-13) Proyección Social para el Desarrollo Regional y la Inclusión Educativa se evidencia que no existen datos del indicador C13-007 Estudiantes por convenios educación formal y del indicador C13-008. Estudiantes educación permanente por convenios correspondientes al periodo 2016-2. Los auditados informan que han solicitado los datos a la oficina de Registro y Control Académico Nacional (adjuntan evidencias de solicitudes realizadas en agosto y septiembre de 2017 por parte de la VIDER) pero no han obtenido respuesta. En consecuencia se evidencia que se incumple lo establecido en la norma ISO 9001:2008, numeral 8.3.2. La organización debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento, y cuando sea aplicable, la medición de los procesos del sistema de gestión de la calidad. Estos métodos deben demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados; de igual forma, esta no conformidad fue dejada en el proceso de auditoría interna de la vigencia 2016.	SI	Indicadores publicados en el SIG, 04/09/2017

Manuel

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 12 de 13

14. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR: - Registre en este espacio las **Oportunidades de Mejora** generadas en el desarrollo del ejercicio auditor.
- En segundo lugar, registre en la respectiva sección las **Observaciones** determinadas en el mencionado ejercicio auditor. Estas no se consideran incumplimientos de Norma o de Estándar, pero podrían llegar a constituirse en ello(s), no deben redactarse como tales incumplimientos a los requisitos de estos documentos. Para el tratamiento de las Observaciones de auditoría a las cuales se haya determinado que no ameritan acciones a emprender se debe(n) remitir al correo gerencia.calidad@unad.edu.co el(los) formato(s) debidamente diligenciado(s).
- En tercer lugar, registre a continuación las recomendaciones y/o **sugerencias** derivadas de la auditoría interna realizada, de haber lugar a ello.
- Por último, registre en este espacio aquellos **aspectos importantes** a tener en cuenta por parte del auditor interno designado para la próxima auditoría.

14.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA:

14.2 OBSERVACIONES:

- a) Implementar estrategias que permitan medir el grado de cumplimiento e impacto de los convenios suscritos con la finalidad que desde la VIDER se generen alertas o alarmas que conlleven a la formulación de acciones de mejora por parte de las unidades gestoras de dichos convenios. (Convenio FUCOLDE 56% de lo esperado).
- b) Establecer controles para el envío y socialización de la información que entrega la unidad. Al pedir los registros de la ejecución del convenio suscrito con COLDEPORTES manifiestan que dicho convenio no ha tenido ejecución aún; para lo cual adjuntan oficio de parte de la decana SANDRA MORALES solicitando OTROSI modificadorio en el tiempo de ejecución, los auditados entregan por correo electrónico la minuta de OTROSI MODIFICATORIO sin firma del vicerrector de desarrollo regional.
- c) Realizar la medición de los proyectos desarrollados por cada línea con el fin de adelantar análisis y acciones de mejora a que haya lugar.

14.3 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 2-14-06-2017
		PÁGINAS: 13 de 13

- a) Establecer estrategias para promover las diferentes líneas de acción.
- b) Implementar un punto de control para los convenios que se revisan por mesa técnica y no subsanan las observaciones que de ellas se generan. Lo anterior teniendo en cuenta el desgaste operativo que tiene para la mesa técnica revisar convenios que finalmente no se concretan.
- c) Verificar que los formatos cuenten con la totalidad de las firmas requeridas. Lo anterior dado que el formato de conveniencia misional para convenios correspondiente al convenio suscrito con COLDEPORTES no cuenta con la totalidad de las firmas.
- d) Realizar versionamiento de los documentos de lineamientos que se generan y controlan desde la unidad (GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES ZONALES).
- e) Documentar el cambio del taller de GESTION A TRAVES DE LOS SISTEMAS DE LA VIDER por el observatorio de proyección social.
- f) Implementar estrategias para el establecimiento de metas alcanzables que permitan la medición del proceso. Lo anterior por cuanto se manifiesta que no existen metas para los indicadores formulados en el SIG por no contar con los datos correspondientes a los periodos anteriores.

14.4 ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL EJERCICIO AUDITOR POSTERIOR:

Verificar los ejercicios de medición del impacto de los proyectos de proyección social, análisis y acciones de mejora realizados a partir de ellos.

NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
Carmin Helena Arceado Aceiro	AUDITOR LÍDER	
Leonardo E. Sanchez T	(si es informe In Situ) Director(a) Auditado(a) / Líder Procedimiento 1 (si es informe Consolidado)	
	Líder Procedimiento 2 (si es informe Consolidado)	
	Líder Procedimiento n (si es informe Consolidado)	

